



**Ministerio  
Secretaría  
General de la  
Presidencia**

**Gobierno de Chile**

## Informe Trimestral

Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia

Periodo: enero – marzo 2025



I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA .....	5
III.	ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP) .....	6
1.	Cumplimiento de medidas .....	6
2.	Actividades relacionadas a la ENIP .....	10
i.	Talleres Códigos de Ética .....	10
ii.	Cuento La Sorpresa .....	10
iii.	Transparencia en la Industria Extractiva (EITI).....	11
iv.	Código de Conducta del Senado .....	11
v.	Mesa Datos Corrupción y Memorándum de entendimiento .....	11
IV.	ESTADO ABIERTO .....	13
1.	Mesa Nacional de Estado Abierto.....	13
2.	Desafío de Gobierno Abierto .....	13
3.	Foro Ampliado de Gobierno Abierto .....	14
4.	Comité Directivo OGP.....	14
5.	Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto .....	15
6.	Transparenta: Concurso para promover uso de datos abiertos .....	16
i.	Qué es Transparenta .....	16
ii.	Planificación 2025 .....	16
V.	TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN.....	17
1.	Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia.....	17
i.	Seguimiento legislativo.....	17
ii.	Participación en foros internacionales: Participación de la creación de los indicadores de integridad de la OCDE.....	18
iii.	Mesas de trabajo con otras instituciones.....	19
iv.	Participación en Foros Nacionales .....	21
v.	Red Enlaces de Transparencia .....	22
vi.	Capacitaciones .....	22
vii.	Plataforma Ley de Lobby .....	22
2.	Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas .....	23
i.	Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria (CSEU).....	23

ii.	Red de Lenguaje Claro .....	24
iii.	Coordinación OIRS.....	24
VI.	OTRAS ACCIONES .....	26
1.	Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado .....	26
i.	Avances legislativos relevantes.....	26
ii.	Implementación de medidas de gestión .....	26
iii.	Seguimiento y evaluación de la implementación de las recomendaciones .....	26
iv.	Transparencia y rendición de cuentas.....	26
2.	Participación en el Consejo de Servicios .....	26
3.	Participación en el Consejo de Modernización del Estado .....	27
4.	Participación en Seminarios y Actividades.....	27
i.	Jornadas de “Buenas Prácticas” en Universidad Internacional Municipalidad de Rancagua (22/01/2025).....	27
ii.	Charla de apertura de la Escuela de Verano 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (29/01/2025) .....	27
iii.	Intercambio de Experiencias con Honduras (12/02/2025).....	27
5.	Publicación y difusión en redes sociales (X, IG, LinkedIn y Youtube).....	28
VII.	RECOMENDACIONES.....	29

## **I. INTRODUCCIÓN**

La Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia (en adelante e indistintamente, la “Comisión”) tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en las siguientes materias<sup>1</sup>:

1. Integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública;
2. Incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan para la satisfacción de necesidades públicas.

En este contexto, la Comisión debe emitir un informe trimestral dirigido a S.E. el Presidente de la República, que debe incluir las estadísticas propias de su gestión, las principales actividades desarrolladas en el período correspondiente y las sugerencias que de éstas emanen<sup>2</sup>.

Considerando lo anterior, en el presente informe nos referimos en primer lugar a aspectos generales del funcionamiento de la Comisión. Luego, damos cuenta de las estadísticas y principales actividades desarrolladas durante los meses de enero, febrero y marzo de 2025, considerando tres áreas: la implementación de la Estrategia Nacional de Integridad Pública; la promoción de los valores de Estado Abierto; y el cumplimiento de las tareas permanentes de la Comisión.

Finalmente, presentaremos las recomendaciones que, según el trabajo y análisis efectuado en estos meses, nos parecen pertinentes.

---

<sup>1</sup> Artículo 1, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

<sup>2</sup> Artículo 8, decreto supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

## **II. SOBRE LA COMISIÓN PARA LA INTEGRIDAD PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**

Mediante Decreto Supremo N° 14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se creó la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, como órgano asesor del Presidente de la República, en dos ámbitos. Por un lado, sobre materias de integridad pública, probidad y transparencia en el ejercicio de la función pública y por otro para asesorar con el objeto de velar por el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación a prestaciones que éstos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas.

El citado Decreto, señala que la Comisión estará integrada por:

- La/el Subsecretaria/o General de la Presidencia, quien la presidirá, y
- El Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor;
- Un representante del Ministro/a del Interior y Seguridad Pública;
- Un representante del Ministro/a de Desarrollo Social y Familia;
- Un representante del Ministro/a de Justicia y Derechos Humanos;
- Un representante del Ministro/a del Trabajo y Previsión Social y
- Un representante del Ministro/a de Salud.

La **primera sesión** del año 2025 se realizará el durante el mes de abril vía *teams*, en la cual informará sobre las actividades en las que participará la Comisión durante el año 2025.

### **III. ESTRATEGIA NACIONAL DE INTEGRIDAD PÚBLICA (ENIP)**

En cumplimiento de lo señalado por S.E. el Presidente de la República Gabriel Boric Font, en su Cuenta Pública del 1 de junio de 2022, se elaboró la primera Estrategia Nacional de Integridad Pública (en adelante e indistintamente “ENIP” o “Estrategia”). Ésta fue lanzada el 4 de diciembre de 2023 en un acto con las más altas autoridades del país y se está avanzando en la implementación de su plan de acción.

La ENIP es un instrumento de política pública hecha de manera participativa, basada en evidencia y con un enfoque proactivo, orientado a mejorar los estándares de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción de nuestro país. Este proceso contó con contrapartes de más de 60 instituciones, tanto de la Administración como de otros poderes del Estado.

La ENIP establece objetivos estratégicos y propone un plan de acción que considera los mayores riesgos de corrupción en Chile, con 210 medidas concretas ordenadas en cinco ejes temáticos: Función Pública, Recursos Públicos, Transparencia, Política y Sector Privado.

Durante el último trimestre, la Comisión ha realizado un acucioso trabajo interno de seguimiento e implementación del plan de acción de la ENIP, como se detalla a continuación.

#### **1. Cumplimiento de medidas**

El sistema de seguimiento monitorea el avance de la ejecución del plan de acción de la ENIP, dando cuenta del cumplimiento de hitos y actividades específicas asociadas a cada medida. Los indicadores establecidos para cada medida tienen una ponderación con relación a la naturaleza o tipo de medida (legislativa, de gestión o administrativa). Al verificar la ejecución de todos los hitos y actividades, la medida se da por cumplida

A marzo de 2025, existe un porcentaje promedio de avance total que corresponde al 54,9% del plan de acción de la ENIP. En total, existen 66 medidas cumplidas de las 210 que contempla la ENIP, lo cual corresponde un 31,4% de las medidas. Asimismo, existen 124 medidas (59% del total), que poseen más de la mitad de avance.

La siguiente tabla muestra el detalle de porcentaje de avance promedio por cada eje temático de la ENIP:

Eje	Porcentaje de avance promedio
Transparencia	76,5%
Función Pública	59,4%
Recursos públicos	49,4%
Sector privado	42,1%
Política	38,4%
Transversal	75,7%

Las medidas cumplidas a la fecha son las siguientes:

Nº	Medida	Eje	Tipo de medida
----	--------	-----	----------------

1	Capacitación obligatoria al ingresar a la Administración del Estado	Función Pública	Administrativa
2	Capacitaciones en ética	Función Pública	Gestión
3	Fortalecer los sistemas de integridad a nivel central del Estado	Función Pública	Gestión
4	Impartir cursos de integridad en línea	Función Pública	Gestión
5	Fortalecimiento de la integridad pública en las Misiones de Chile en el exterior	Función Pública	Gestión
6	Implementar un "día de la integridad" en las instituciones públicas	Función Pública	Administrativa
7	Establecer sistemas de integridad en las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto	Función Pública	Administrativa
8	Compromisos de integridad en Alta Dirección Pública	Función Pública	Gestión
9	Crear e implementar sistemas de integridad en el Senado	Función Pública	Administrativa
10	Implementar sistemas de integridad en la Cámara de Diputadas y Diputados	Función Pública	Gestión
11	Reformar el reglamento de la Ley de Lobby	Función Pública	Administrativa
12	Elaborar y difundir un Código de Buenas Prácticas para lobbistas	Función Pública	Gestión
13	Adoptar lineamientos para denuncia de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual (MALS)	Función Pública	Administrativa
14	Implementar un canal de denuncia ante los actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa	Función Pública	Administrativa
15	Implementación del Sistema de Protección al Denunciante al interior de las Fuerzas Armadas	Función Pública	Gestión
16	Implementación de las medidas de protección del denunciante de actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa	Función Pública	Gestión
17	Difusión del canal de denuncia de actos constitutivos de faltas a la probidad administrativa	Función Pública	Gestión
18	Coordinación del Plan de Acción de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Función Pública	Gestión

19	Levantamiento del secreto bancario para delitos de evasión y elusión	Función Pública	Legislativa
20	Creación formal de un Sistema Nacional de Integridad Pública	Función Pública	Administrativa
21	Enlaces permanentes de integridad en las instituciones del Estado	Función Pública	Gestión
22	Fomentar el uso de lenguaje claro en la información presupuestaria	Recursos Públicos	Gestión
23	Licitaciones de inmuebles fiscales impulsadas por el Ministerio de Bienes Nacionales	Recursos Públicos	Administrativa
24	Modificaciones al diseño de convenios marco	Recursos Públicos	Gestión
25	Ampliar la cobertura del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas	Recursos Públicos	Gestión
26	Incorporar a los economatos y centros de educación y trabajo en la Ley de Presupuesto	Recursos Públicos	Legislativa
27	Más transparencia y acceso en información de contratos de concesión	Recursos Públicos	Gestión
28	Regulación de transferencias en Ley de Presupuestos	Recursos Públicos	Legislativa
29	Presentación clara del gasto fiscal	Recursos Públicos	Gestión
30	Continuar incrementando la transparencia en el Plan de Emergencia Habitacional	Recursos Públicos	Administrativa
31	Promoción de buenas prácticas en compras públicas municipales	Recursos Públicos	Gestión
32	Mejor información sobre calidad de servicios de telecomunicaciones	Transparencia	Gestión
33	Ventanilla única de consulta sobre coberturas de telecomunicaciones	Transparencia	Gestión
34	Promoción de transparencia algorítmica a toda la Administración Central	Transparencia	Administrativa
35	Promoción de transparencia algorítmica a toda la Administración Central	Transparencia	Administrativa

36	Lanzar el Portal de Datos Abiertos	Transparencia	Gestión
37	Elaboración de un Plan de Participación Ciudadana en el Senado	Transparencia	Administrativa
38	Generar un instructivo que regule el contenido de las actas levantadas en las sesiones de las Comisiones Especiales de Enajenaciones	Transparencia	Administrativa
39	Estandarizar cuentas públicas de las instituciones públicas	Transparencia	Administrativa
40	Recomendar flujos de gestión de información en los servicios públicos	Transparencia	Administrativa
41	Programas de capacitación y apoyo continuo para implementación de la Ley de Transparencia	Transparencia	Gestión
42	Ampliar la red de enlaces de transparencia a todos los servicios de la Administración Central del Estado	Transparencia	Gestión
43	Realizar talleres permanentes y guías de Lenguaje Claro	Transparencia	Gestión
44	Recomendar a nivel central la promoción del principio de transparencia proactiva	Transparencia	Gestión
45	Implementar protocolos de datos sensibles de mujeres denunciantes	Transparencia	Administrativa
46	Ley de datos personales	Transparencia	Legislativa
47	Continuar considerando gastos de cuidado como gasto de campaña	Política	Gestión
48	Establecer un tope de reembolso por gastos electorales	Política	Legislativa
49	Deber de informar contrataciones antes del día de la elección	Política	Legislativa
50	Tarifas de gasto en redes sociales y portales web en contexto de campañas electorales	Política	Legislativa
51	Facilitar el acceso a la información sobre ingresos y gastos en campañas electorales	Política	Gestión
52	Fiscalización a partidos políticos en terreno	Política	Gestión
53	Promover estándares de debida diligencia para empresas	Sector Privado	Gestión
54	Adopción de compromisos de debida diligencia en empresas	Sector Privado	Gestión

55	Sitio web de empresas estatales	Sector Privado	Gestión
56	Establecer requisitos de integridad para operadores de tarjetas de pago	Sector Privado	Legislativa
57	Difundir modificaciones a modelos de prevención de delitos	Sector Privado	Gestión
58	Difundir las Recomendaciones OCDE sobre Cohecho en transacciones internacionales	Sector Privado	Gestión
59	Entrega de información sobre secreto bancario al MP	Sector Privado	Gestión
60	Elaborar estándares para códigos de ética empresariales	Sector Privado	Gestión
61	Promover estándares de cumplimiento para el respeto de los derechos de los consumidores	Sector Privado	Gestión
62	Evitar inversiones en paraísos fiscales	Sector Privado	Legislativa
63	Centralizar los mandatarios digitales de las personas jurídicas	Sector Privado	Gestión
64	Formación en integridad para dirigentes sindicales	Sector Privado	Gestión
65	Realizar charlas y capacitaciones de extensión sobre integridad para jóvenes	Transversal	Gestión
66	Informar a la ciudadanía acerca de los desafíos de integridad y corrupción del país	Transversal	Gestión
67	Cuento infantil sobre integridad	Transversal	Gestión

El detalle del avance de todas las medidas se encuentra disponible en el sitio web: <https://www.integridadytransparencia.gob.cl/enip-monitoreo/>.

## 2. Actividades relacionadas a la ENIP

### i. Talleres Códigos de Ética

Los talleres se enmarcan en la medida N° 1 de la ENIP, la cual establece la elaboración o actualización de los códigos de ética. La medida está siendo trabajada con Servicio Civil, Subsecretaría Desarrollo Regional, Contraloría General de la República y PNUD. A fin de analizar la actual metodología de creación de los códigos de ética, se hicieron estos talleres, entrevistas a expertos y revisiones documentales. Dicho análisis se plasmó en un informe, el cual también contiene propuestas. Actualmente se están recabando los comentarios de las contrapartes al informe.

### ii. Cuento La Sorpresa

El 21 de enero de 2025 se realizó el lanzamiento del cuento infantil "La Sorpresa", cumpliendo de esa forma con uno de los compromisos de la ENIP, para promover la integridad y la necesidad de cuidar lo que es patrimonio de todos desde la primera infancia.

Este cuento fue escrito por Elisa Zulueta e ilustrado por Virginia Donoso, y narra la historia de Martín, un copio que aprende una valiosa lección sobre la importancia de cuidar las cosas que son de todos.

La actividad, realizada en la Biblioteca San Luis de la comuna de Peñalolén, fue encabezada por el entonces Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, el alcalde de Peñalolén, Miguel Concha, y la secretaria ejecutiva de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Valeria Lübbert.

*iii. Transparencia en la Industria Extractiva (EITI)*

Durante este trimestre se llevaron a cabo tres reuniones del Grupo Multipartícipe de EITI-Chile (GMP) en las siguientes fechas: 15 de enero, 29 de enero y 5 de febrero. En estos espacios se abordaron y discutieron diversas temáticas, como la conformación de los comités de trabajo, y, especialmente, se trabajó en la elaboración de una resolución y reglamento interno de funcionamiento, donde se definieron aspectos clave, como la estructura del grupo, los mecanismos de gobernanza, los procedimientos internos para la toma de decisiones, quórum, votación entre otros.

Durante el mes de marzo, la secretaria ejecutiva de la Comisión participó en las sesiones del subcomité de elaboración del reglamento interno del GMP, versión que a la fecha de este informe se encuentra pendiente de aprobación.

*iv. Código de Conducta del Senado*

El 27 de enero se lanzó el Código de Conducta del servicio del Senado. Este Código es aplicable a los funcionarios del Senado, y fue creado con la participación de 300 funcionarios y con el apoyo de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica. La secretaria ejecutiva de la Comisión participó en la actividad de inicio de este trabajo y asistió a la ceremonia de estrega y lanzamiento final.

*v. Mesa Datos Corrupción y Memorándum de entendimiento*

La Comisión desarrolla el repositorio “Datos para prevenir la corrupción”. Este recurso tiene como objetivo identificar y recopilar bases de datos abiertos del Estado relevantes para promover la integridad y combatir la corrupción, fortaleciendo el control y la rendición de cuentas (accountability).

En diciembre de 2024, la Comisión, en colaboración con la Secretaría de Gobierno Digital, organizó la Mesa de Trabajo “Datos Anticorrupción”, convocando a las instituciones públicas responsables de los datos identificados en el repositorio. El objetivo de la mesa es identificar y recopilar aquellos datos del Estado relevantes para prevenir y controlar la corrupción con un estándar de datos abiertos.

La primera sesión de la mesa se realizó el 10 de diciembre de 2024, en la cual se presentaron sus objetivos y la Comisión acordó enviar una propuesta para formalizar su funcionamiento.

A partir de este acuerdo, durante el primer trimestre de 2025 la Comisión redactó y envío una propuesta de un Memorándum de Entendimiento (Memorandum of Understanding, MOU) para ser revisado y suscrito por parte de las instituciones participantes. El MOU establecerá la constitución formal de la Mesa, definiendo sus ámbitos de trabajo, su funcionamiento y los objetivos específicos de la iniciativa.

Se invitó a suscribir el MOU a las siguientes instituciones:

- Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia
- Secretaría de Gobierno Digital
- Consejo para la Transparencia
- Servicio Electoral

- Contraloría General de la República
- Ministerio Público
- Senado de la República de Chile
- Ministerio de Obras Públicas
- Ministerio de Bienes Nacionales
- Subsecretaría de Economía
- Dirección de Presupuestos
- Dirección de Compras y Contrataciones
- Servicio de Impuestos Internos
- Servicio de Registro Civil e Identificación

Se planifica realizar la firma del MOU como un hito institucional con la participación de autoridades en el primer semestre de 2025.

#### **IV. ESTADO ABIERTO**

Chile forma parte de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés) desde sus inicios el 2011, comprometiéndose a implementar medidas concretas en materia de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Durante este trimestre, el trabajo se ha enfocado en las áreas que se exponen a continuación.

##### **1. Mesa Nacional de Estado Abierto**

El 13 de marzo de 2025 se realizó la primera sesión de la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA), reuniendo a representantes de instituciones públicas, sociedad civil, academia, municipios y organismos internacionales. Se presentaron los nuevos representantes de la Red Académica y se anunció el proceso de elección de la Red de Sociedad Civil para abril. Esta instancia marcó el inicio del trabajo colaborativo para el año, con una agenda centrada en fortalecer la gobernanza abierta en Chile y proyectar los desafíos del nuevo ciclo.

Se destacó el reconocimiento internacional que ha recibido Chile en el Desafío de Gobierno Abierto al tener 6 iniciativas que son parte de este, siendo 4 del 6to Plan de Acción de Estado Abierto como la Estrategia Nacional de Integridad Pública y una iniciativa presentada por el Gobierno Regional Metropolitano. Para fortalecer su difusión, se propuso aprovechar eventos emblemáticos como la Semana y Feria de Estado Abierto.

Además, se presentó la planificación 2025, que como principales hitos incluye el lanzamiento de la guía de Gobierno Abierto, el desarrollo del curso de formación sobre Gobierno Abierto que se trabajará en conjunto con CEPAL y Laboratorio de Gobierno, además la organización del concurso Transparenta y la elaboración de los informes de monitoreo del 6° Plan de Acción como el de medio término.

Otro aspecto relevante fue la coordinación con los municipios. La Alianza de Municipios Abiertos, representada por el municipio de Renca, expresó su interés en integrarse más activamente a la agenda nacional de gobierno abierto, buscando alianzas para ampliar su alcance territorial. Desde la Red Académica se propuso organizar una reunión bilateral para explorar oportunidades de colaboración.

Finalmente, se definieron prioridades: fortalecer el enfoque territorial, avanzar en monitoreo, aumentar la difusión y la participación de autoridades. Se proyecta un evento de alto nivel y uno regional para la Semana de Estado Abierto.

##### **2. Desafío de Gobierno Abierto**

El “Desafío de Gobierno Abierto” es una iniciativa de la Alianza para el Gobierno Abierto que busca destacar y promover las acciones y buenas prácticas implementadas por los países miembros para avanzar en reformas de Gobierno o Estado Abierto. Estas iniciativas pueden formar parte de los Planes de Acción en curso o incluirse en proyectos, políticas públicas o programas vinculados a otras agendas transversales.

Durante el segundo semestre de 2024, desde la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia se abrió un formulario de postulación de iniciativas, se desarrolló un taller virtual para difundir y promover esta instancia, y se asesoró a las instituciones públicas interesadas a lo largo del proceso.

Esto tuvo como resultado que, el 6 de marzo de 2025, la Alianza para el Gobierno Abierto notificó que la iniciativa “Aumentar el acceso a la información” del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago fue seleccionada como parte del Desafío de Gobierno Abierto. La iniciativa busca mejorar la transparencia y rendición de cuentas mediante una “cuenta pública proactiva” de los compromisos del Programa de Gobierno regional. El objetivo es fortalecer la confianza y la participación ciudadana en la

gestión pública.

### **3. Foro Ampliado de Gobierno Abierto**

El pasado 08 de enero se llevó a cabo el segundo foro ampliado de Gobierno Abierto correspondiente al año 2024. En dicho foro se entregaron los principales hitos logrados durante el pasado año.

Fue en este espacio que se presentó los principales avances y desafíos que enfrenta el país en su compromiso con el Gobierno Abierto. Para esto se destacó el rol que ha tenido la Mesa Nacional de Estado Abierto (MNEA) como un espacio de articulación multiactor que ha permitido ampliar la participación de diversos sectores en la construcción e implementación de políticas públicas más abiertas, transparentes y participativas. Para esto, se presentó el estado de avance de los 11 compromisos pertenecientes al 6to Plan de Acción de Estado Abierto, en el que participan distintos organismos del Estado. Se expusieron los principales hitos de cada compromiso.

Asimismo, se abordaron los esfuerzos por mejorar el monitoreo de estos compromisos, incluyendo capacitaciones en la metodología de Marco Lógico, la publicación del primer informe de seguimiento y la rendición de cuentas prevista para noviembre ante la MNEA. También se destacó la aprobación del plan participativo de implementación del Acuerdo de Escazú y la formación de un grupo nacional multiactor para supervisar el cumplimiento del estándar FiTI en pesca y transparencia.

El foro hizo un repaso de los principales eventos de 2024, como la Semana de Estado Abierto (27 al 31 de mayo), que incluyó el Primer Foro Ampliado, conversatorios y la Feria de Estado Abierto. También se presentó el Concurso Transparenta, que en su segunda edición convocó a más de 50 jóvenes y premió a los ganadores en la Semana de América Abierta en Brasilia.

Se puso énfasis en el **Desafío de Gobierno Abierto**, una iniciativa internacional que busca visibilizar reformas en transparencia y participación. Se destacó la realización de un taller en conjunto con CEPAL, donde 33 instituciones públicas iniciaron sus postulaciones.

Finalmente, se presentaron las proyecciones para 2025, entre ellas: una nueva edición de la Semana de Estado Abierto, el lanzamiento de una guía y un curso sobre Gobierno Abierto, la continuidad del concurso Transparenta y el proceso participativo para el informe de autoevaluación del 6° Plan. Se espera cerrar el año con la participación de Chile en la IX Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto.

### **4. Comité Directivo OGP**

El 21 de enero se celebró una reunión del Subcomité de Criterios y Estándares del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En esta oportunidad, se revisó el Plan de Trabajo 2025, donde se destacó que el Gobierno de Georgia se encuentra en proceso de revisión debido a nuevas legislaciones que afectan la libertad de expresión y libertad de prensa, no respetando la Declaración de Gobierno Abierto. Desde la Unidad de Apoyo de la alianza se está trabajando con el Gobierno de Georgia para plantear recomendaciones de acción.

El 20 de marzo se llevó a cabo una nueva reunión virtual del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En la sesión se abordaron temas clave relacionados a la planificación para el periodo 2025-2027. En cuanto al Plan de Trabajo, se establecieron las siguientes metas:

1. Construir una comunidad en crecimiento, comprometida e interconectada de reformadores, activistas y líderes de gobierno abierto.
2. Hacer que el gobierno abierto sea central en el funcionamiento y las prioridades de todos los niveles y ramas del gobierno.

3. Proteger y ampliar el espacio cívico.
4. Acelerar el progreso colectivo en las reformas de gobierno abierto.
5. Convertirse en el hogar de innovaciones inspiradoras, evidencia e historias sobre gobierno abierto.

Para cumplir con estas metas, se espera que los países miembros fomenten la agenda de gobierno abierto a nivel nacional, así como aprovechar instancias globales, como la Asamblea General de las Naciones Unidas, y, especialmente, contar con la participación e involucramiento a nivel político en la Cumbre Global de Gobierno Abierto 2025, la cual se realizará en España.

Por otra parte, se presentó el Plan de Financiamiento. Para el presente año no existirán modificaciones sustanciales. Sin embargo, se buscarán fuentes alternativas de contribuciones financieras, debido al retiro de los fondos de cooperación de la Agenda de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

## **5. Participación en la Alianza para el Gobierno Abierto**

El 24 de noviembre de 2024 se llevó a cabo una reunión virtual con el Mecanismo de Revisión Independiente (IRM) de la Alianza para el Gobierno Abierto, donde se solicitó reevaluar la clasificación de los compromisos a nivel general.

El 18 de marzo, se recibió información oficial sobre este proceso, el cual tuvo como resultado que desde IRM se acogieron estos comentarios y se redactó una nueva versión del IRM, la cual se encuentra en proceso de consulta y comentarios hasta el 1 de abril.

En la versión original se consideraron tres compromisos como prometedores con potencial modesto. En la nueva versión se clasificaron cinco compromisos como prometedores, tres con potencial sustancial y dos con alcance modesto. A continuación, se presentan los cambios:

Categorías	IRM original	IRM nueva versión
Compromisos prometedores	Compromiso 5: Justicia Abierta. Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú. Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera.	Compromiso 2: Transparencia en compras públicas. Compromiso 5: Justicia Abierta. Compromiso 7: Formación en Estado Abierto para Altas y Altos Directivos Públicos Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú. Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera.
Potencial incierto	No hay	No hay
Potencial modesto	3 compromisos	2 compromisos Compromiso 5: Justicia Abierta.

		Compromiso 7: Formación en Estado Abierto para Altas y Altos Directivos Públicos
Potencial sustancial	No hay	Compromiso 2: Transparencia en compras públicas. Compromiso 9: Implementación participativa del Acuerdo de Escazú. Compromiso 10: Estándar FiTI en el área pesquera.

## 6. Transparenta: Concurso para promover uso de datos abiertos

### i. Qué es *Transparenta*

**TRANSPARENTE** es un concurso dirigido a jóvenes, organizado por la Comisión. Consiste en un evento de analítica y visualización de datos basado en datos abiertos del Estado, con el objetivo de generar, definir y desarrollar proyectos que acerquen la información pública a la ciudadanía a través del Data Storytelling, o contar historias con los datos.

En 2024 se realizó la segunda edición del desafío, en la que participaron más de 40 estudiantes de diversas instituciones y regiones del país, quienes asistieron a cuatro talleres y dos sesiones de mentoría con expertos. El grupo ganador obtuvo el premio correspondiente a la asistencia y presentación de su proyecto en el encuentro regional América Abierta, realizado en Brasilia.

### ii. Planificación 2025

Durante el trimestre reportado se realizó la planificación de TRANSPARENTE 2025. Se realizará el lanzamiento de TRANSPARENTE 2025 en mayo, durante la semana de Estado Abierto. El desafío se llevará a cabo en el segundo semestre, con postulaciones hasta julio y la realización de talleres y mentorías entre agosto y septiembre. La premiación se realizará en octubre.

Este año, los proyectos deberán estar enfocados en la prevención de situaciones o hechos de corrupción a partir del análisis de datos de la categoría "Anticorrupción" del Portal de Datos Abiertos del gobierno de Chile. Los equipos deberán utilizar al menos uno de los datos disponibles en esta categoría, a lo cual se pueden agregar otros datos disponibles en el Portal de Datos Abiertos o en otras fuentes públicas.

## V. TAREAS PERMANENTES DE LA COMISIÓN

La Comisión tiene por función asesorar al Presidente de la República en materias de integridad pública, probidad y transparencia; y en el incremento en la calidad del servicio público, fomentando la defensa y promoción de los derechos de las personas ante los órganos de la Administración del Estado, en relación con prestaciones que estos otorgan, para la satisfacción de necesidades públicas.

En lo sucesivo, se detallan por separado las gestiones realizadas para cumplir esas funciones.

### 1. Actividades en materia de integridad pública, probidad y transparencia

En primer lugar, se describen las actividades realizadas para el cumplimiento de la función de asesoría en materias de integridad pública, probidad y transparencia, labores que detalla más extensamente el artículo 2 del Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

#### i. Seguimiento legislativo

Durante el primer trimestre del año en curso, se ha asesorado en diversas iniciativas legislativas en materias de integridad pública y transparencia.

- *Proyecto de ley de fortalecimiento de la integridad en Municipios (Boletines N°15.523-06 y N°14.594-06, refundidos)*

Durante el primer trimestre del año 2025, la labor entorno al proyecto de ley “Integridad Municipal”, contenido en los boletines N°15.523-06 y 14.594-06, refundidos, se ha concentrado en una revisión pormenorizada de propuestas por parte de la Comisión.

Si bien este periodo estuvo marcado, en gran parte, por el receso legislativo, el equipo técnico de la Comisión avanzó en el análisis y formulación de indicaciones destinadas a dinamizar la tramitación del proyecto durante el año, con miras a presentarlas ante la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.

Paralelamente, se ha continuado desarrollando herramientas orientadas a facilitar la implementación proactiva de sistemas de integridad en los municipios, en línea con los desafíos que plantea el proyecto. Este esfuerzo se ha desplegado en dos ejes:

- a) Primero, la preparación de capacitaciones y talleres dirigidos a municipios, en coordinación con la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativa (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- b) Segundo, la recepción y análisis de un informe elaborado por el Programa de las Naciones Unidas en Chile, que incluye un diagnóstico del estado actual de los sistemas de integridad en el país, buenas prácticas internacionales y una adaptación de la guía de Naciones Unidas sobre estrategias de integridad, ajustada al contexto de los gobiernos locales chilenos. El equipo de la Comisión examinó detalladamente este informe, formulando observaciones y recomendaciones para fortalecer su aplicabilidad y claridad, con el propósito de contar con un insumo eficaz y pertinente para los municipios.

- *Proyecto de ley que modifica la ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública (N°12.100-07)*

El proyecto de ley que fortalece las obligaciones de transparencia, además de ampliar el universo de sujetos obligados a transparentar información mediante la herramienta de transparencia activa, no ha vuelto a ser citado durante este período.

El proyecto se encuentra en segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Hacienda del

Senado. Con todo, se ha continuado la renovación de la urgencia simple durante este periodo.

- *Proyecto de ley que moderniza la regulación del lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios (Boletín N°16.888-06)*

Para cumplir con el compromiso asumido por S.E. el Presidente de la República, la Comisión elaboró un proyecto de ley destinado a modernizar la Ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones de intereses particulares. Este proyecto fue presentado el 31 de mayo de 2024 ante la Cámara de Diputadas y Diputados y asignado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El 7 de enero de 2025, durante el debate de esta iniciativa, expusieron ante la mencionada comisión la Vicepresidenta de la Fundación América Transparente, el Director Ejecutivo de la Fundación Jaime Guzmán y el abogado de Porzio Río García. Tras las exposiciones, la Comisión aprobó la idea de legislar y fijó el viernes 17 de enero como plazo para presentar indicaciones.

Ese mismo día, el Ejecutivo, a través de la Comisión ingresó indicaciones que consideraron propuestas de organizaciones de la sociedad civil y las inquietudes manifestadas por los miembros de la Comisión de la Cámara de origen.

Durante las sesiones del 11, 18 y 25 de marzo, la Comisión continuó con la discusión y votación en particular del proyecto, contando con la participación de la Ministra Secretaria General de la Presidencia y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión.

Desde noviembre, el Ejecutivo ha enfatizado la urgencia con la que debe tramitarse el proyecto de ley. Asimismo, se ha mantenido una coordinación constante con los asesores parlamentarios de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, con el fin de resolver dudas y perfeccionar el contenido del proyecto.

- *Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de prevención de conflictos de intereses (Boletín N°16.890-06)*

El Mensaje se encuentra en primer trámite legislativo ante la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado y a la espera de su informe. No han existido cambios sustantivos desde el último reporte.

- *Proyecto de ley que modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en casos de delitos de cohecho (Boletín N°16.986-07)*

El proyecto de ley se encuentra en su segundo trámite constitucional, radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reclamo del Senado, desde el 8 de octubre de 2024. Luego de esta aprobación, el proyecto no ha sido citado y no cuenta con urgencia legislativa.

- *Proyecto de ley sobre Beneficiarios Finales (Boletín N°16.475-05)*

El proyecto de ley en comento se encuentra en primer trámite constitucional, radicado en la Comisión de Hacienda del Senado. Luego de haber sido discutido en una instancia en dicha comisión, no ha vuelto a ser citado.

Actualmente, el proyecto se encuentra con urgencia simple, renovada el 11 de marzo de 2025.

- ii. *Participación en foros internacionales: Participación de la creación de los indicadores de integridad de la OCDE*

En calidad de miembro activo del Task Force de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión ha continuado representando a Chile en el proceso de construcción

de los indicadores internacionales de integridad, reafirmando así el compromiso del país con los más altos estándares en la materia.

Durante el primer trimestre de 2025, se concentraron los esfuerzos en el desarrollo del Principio 11, centrado en la integridad judicial. En esta etapa final del proceso, se sostuvo una serie de reuniones técnicas con el equipo de la OCDE responsable de la elaboración de estos estándares, realizando análisis detallados y entregando observaciones fundadas a los criterios propuestos, con el fin de asegurar su pertinencia.

Concluida con éxito la etapa de diseño del principio, se inició la recolección de información que permitirá evaluar el grado de cumplimiento de Chile respecto a los estándares de integridad en el Poder Judicial y órganos relacionados. La Comisión, en su rol de enlace nacional ante la OCDE en estas materias, se encuentra coordinando el proceso de recopilación de los antecedentes, para lo cual está articulando la colaboración del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio Público.

En paralelo, se realizó una actualización del estado de cumplimiento del Principio 10, relativo a las estrategias nacionales anticorrupción. Este ejercicio implicó la fundamentación detallada del avance en diversos criterios, lo que permitió mejorar el puntaje de Chile en áreas estratégicas, fortaleciendo la posición del país en la evaluación comparada internacional.

Finalmente, la Comisión ha preparado la defensa técnica de observaciones específicas al Principio 11, con el propósito de remitirlas al Working Party on Public Integrity and Anti-Corruption (PIAAC), que aprobará el diseño final del principio en la próxima reunión ampliada.

*iii. Mesas de trabajo con otras instituciones*

• *Alianza Anticorrupción de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC)*

La Alianza Anticorrupción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) es un grupo fundado en 2012 que agrupa a representantes de instituciones públicas, privadas, académicas, de la sociedad civil y organismos multilaterales. Actualmente, las instituciones se encuentran organizadas en cinco grupos de trabajo cuyo objetivo es promover la integridad en las entidades públicas, privadas y estatales. Esto se lleva a cabo mediante la implementación de un plan anual que contiene diversas propuestas.

El 17 de enero, el Grupo N°1 de la Alianza Anticorrupción, dedicado a la promoción de la integridad, presentó la “*Guía de Buenas Prácticas de Integridad para Asociaciones Municipales*”. Este documento fue desarrollado en colaboración con la Contraloría General de la República, el Consejo para la Transparencia, la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Dirección ChileCompra. La guía recomienda la creación de canales de consulta y denuncia, la generación de espacios para abordar dilemas éticos, la capacitación de los funcionarios en la gestión de conflictos de interés, el uso de un lenguaje claro en las comunicaciones, la promoción de la paridad de género y la capacitación en temas legales y de transparencia. Además, resalta la importancia de registrar las asociaciones en la plataforma de Lobby para garantizar la transparencia.

Durante el lanzamiento, intervinieron Karina Delfino, presidenta de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), quien destacó la gravedad de los casos de corrupción en los municipios y subrayó el trabajo conjunto con instituciones clave para establecer normativas éticas. También participó Valeria Lübbert, presidenta de la Alianza Anticorrupción (UNCAC), quien enfatizó que la transparencia debe ir de la mano con una gestión eficiente.

En seguimiento a la divulgación de la guía, el miércoles 19 de marzo se realizó una capacitación para

los funcionarios de la ACHM, en la que se abordaron tanto la normativa legal como las buenas prácticas establecidas en la guía.

El 5 y 20 de marzo se llevaron a cabo las capacitaciones tituladas *Cómo hacer una Declaración de Intereses y Patrimonio*. La primera actividad, realizada en el Auditorio de la Contraloría General de la República, contó con la participación presencial de 68 asistentes, mientras que más de 1.400 personas se sumaron a través de la transmisión online. La segunda jornada fue exclusivamente online, y en ella participaron más de 4.000 personas. Durante ambas sesiones, se abordó la normativa sobre las Declaraciones de Intereses y Patrimonio, y se realizó una navegación guiada por la plataforma correspondiente para completar el proceso. Estas jornadas forman parte del Plan Operativo Anual (POA) del Grupo N°2 de la Alianza Anticorrupción, dedicado a la capacitación.

La Comisión trabaja activamente en todas las mesas de trabajo de la UNCAC, en donde los profesionales colaboran en la elaboración de los Planes Operativos Anuales (POA) de cada mesa de trabajo. El detalle de las labores desarrolladas durante el trimestre se presenta a continuación:

**Grupo 1 “Promoción de la Integridad”:** Este grupo tiene como objetivo promover acciones de integridad organizacional para fortalecer las medidas de prevención de la corrupción. Durante el trimestre, los profesionales se reunieron en dos ocasiones: el 30 de enero y el 17 de marzo. En la primera reunión, se presentó el estado de avance de los proyectos del POA 2024, destacando especialmente el lanzamiento de la *Guía de Buenas Prácticas de Integridad para Asociaciones Municipales*. También se inició la elaboración del POA 2025 con la participación de todos los asistentes.

En la segunda reunión, se discutieron los proyectos a desarrollar en el POA 2025, entre los que sobresalen la creación de una *Guía de Buenas Prácticas* dirigida a diversas instituciones fiscalizadoras (superintendencias), así como una iniciativa orientada a promover la transparencia y la divulgación de la información sobre gobiernos corporativos. Esta propuesta tiene como objetivo fomentar la transparencia en la divulgación de información relacionada con los gobiernos corporativos y las actividades empresariales, especialmente entre las empresas no reguladas por la CMF. Se busca mejorar la rendición de cuentas y fortalecer la confianza pública en el entorno empresarial, contribuyendo a un mercado más transparente y responsable.

En la próxima reunión de abril, se someterá a votación la aprobación del POA 2025.

**Grupo 2 “Formación y Capacitación”:** El objetivo de este grupo es promover iniciativas de formación y capacitación que fortalezcan la lucha contra la corrupción, así como la probidad y la ética. Durante el trimestre, los profesionales se reunieron en dos ocasiones: el 8 de enero y el 5 de marzo. En la primera reunión, se revisó el cumplimiento del POA 2024 y se discutieron las temáticas a abordar en el POA 2025, como la charla sobre declaraciones de intereses y patrimonio, la capacitación sobre la nueva ley de compras públicas, el tercer seminario sobre corrupción y lavado de activos, entre otros.

**Grupo 3 “Revisión de Estándares y Buenas Prácticas”:** El objetivo de este grupo es identificar y promover buenas prácticas en los sectores público y privado que contribuyan a la prevención y combate de la corrupción y las faltas de integridad, y que puedan adaptarse a otros contextos institucionales. Durante el trimestre, los miembros del grupo se reunieron una vez, el 7 de enero. En esta reunión, se designó un nuevo coordinador y se elaboró el POA 2025 del grupo, el cual aún no ha sido aprobado por los miembros, pero se espera su aprobación en la próxima reunión.

Entre los proyectos destacados en el POA 2025 se incluyen: el webinar “Buenas Prácticas de la Alianza Anticorrupción”, en el que se presentarán las estrategias implementadas por los miembros de la Alianza Anticorrupción (AA), y el webinar sobre buenas prácticas del código de ética, que abordará los vínculos entre instituciones como ChileTransparente y la formación de funcionarios a cargo de la Contraloría

General de la República (CGR), programado para el primer semestre del año.

Grupo 4 “Iniciativas Legales”: El propósito de este grupo es revisar la normativa nacional para compararla con los estándares de la Convención UNCAC, con el objetivo de identificar y proponer soluciones para las brechas existentes. Durante el trimestre, los miembros del grupo se reunieron en dos ocasiones: el 21 de enero y el 18 de marzo, en la primera reunión se presentó un avance de la Guía de Investigación Patrimonial, que será enviada a las instituciones para comentarios, la guía busca diferenciar investigaciones patrimoniales de delitos de corrupción y otros ilícitos. Se revisaron los avances sobre las recomendaciones de la UNCAC, y se acordó compartir el cuadro de avances con otros grupos de la Alianza para evaluar su integración en sus POAS 2025. En la segunda reunión se aprobaron la rendición de cuentas de las actividades ejecutadas conforme al POA 2024, así como el POA 2025, que fue discutido en detalle, incorporando diversas actividades y la incorporación del seguimiento de las medidas legislativas de la ENIP.

Grupo 5 “Comunicación y Difusión”: El propósito de este grupo es proyectar la imagen de la UNCAC, divulgando su quehacer y actividad a través de sitios web, redes sociales y medios de comunicación. Durante el trimestre los profesionales se reunieron en el mes de enero. Contraloría General de la República sigue liderando el grupo y actúan a petición de los hitos comunicaciones del resto de las mesas de trabajo que componen la Alianza Anticorrupción.

#### *iv. Participación en Foros Nacionales*

- *Mesa de trabajo Grupo Nacional de Expertos contra la Corrupción (GNECC)*

El GNECC representa una instancia de colaboración, aprendizaje y supervisión sobre la participación de Chile en acuerdos y foros internacionales que cuentan con grupos de expertos en anticorrupción, integridad, probidad y transparencia. Entre ellos, la Convención Anticohecho de la OCDE; la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; el Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC); y el Grupo de Anticorrupción y Transparencia de APEC. Además, se revisan los proyectos de ley relacionados a las mismas temáticas.

Esta instancia permite abordar coordinadamente los principales desafíos que el país tiene tanto en la implementación como en el monitoreo de los referidos acuerdos. Actualmente, el grupo está compuesto por: el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia (representado por la Comisión y por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno); el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; la Contraloría General de la República; la Comisión para el Mercado Financiero; la Unidad de Análisis Financiero; el Servicio de Impuestos Internos; el Consejo para la Transparencia; ChileCompra; el Servicio Civil; el Ministerio Público; y, la Policía de Investigaciones.

Durante el periodo reportado, el grupo GNECC no se ha reunido. Su primera sesión del año tendrá lugar el día 1 de abril de 2025.

- *Mesa Intersectorial para la implementación del Tercer Plan de Acción 2023 – 2027 de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo*

Durante enero se actualizó el plan de acción 2023-2027 del Plan de Acción de la Estrategia Nacional Antilavado, luego de la VII sesión de plenario de la Mesa Intersectorial sobre prevención y combate al lavado de activos y financiamiento del terrorismo, sesión en que participó la Secretaría Ejecutiva de la Comisión.

Durante el periodo reportado, la mesa no se ha reunido. Su primera reunión del año se celebrará el día 3 de abril de 2025.

v. *Red Enlaces de Transparencia*

Durante el periodo reportado no se han celebrado reuniones con los enlaces de transparencia de las Subsecretarías que componen el Ejecutivo. Sin perjuicio de ello, la Comisión planificó las reuniones que se tendrán durante el año 2025 con dichos enlaces. La primera de ellas será realizada durante el mes de mayo de 2025, en colaboración con el Consejo para la Transparencia.

vi. *Capacitaciones*

Durante el primer trimestre se realizaron las siguientes capacitaciones, indicadas por materia, fecha de realización y número de participantes.

Materia	Fecha	Participantes
Capacitación de Lobby	06 de enero	66
Capacitación de Lobby	15 de enero	206
Capacitación de Lobby	12 de febrero	59
<b>TOTAL</b>		<b>331</b>

vii. *Plataforma Ley de Lobby*

La Comisión tiene entre sus tareas la administración de la Plataforma de la ley del Lobby, que permite gestionar audiencias, viajes y donativos de acuerdo con lo establecido en la ley N°20.730, que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Por lo tanto, la Comisión brinda colaboración, soporte y asesoría a los organismos, en relación con el cumplimiento de las normas sobre lobby. Al respecto, durante el primer trimestre de este año, se atendieron un total de 1.309 consultas relativas a la ley de Lobby y al uso de la Plataforma, según el siguiente detalle:

• *Cantidad de consultas*

Mes	Número de Consultas
Enero	448
Febrero	205
Marzo	656
Total	1.309

Durante el mes de marzo, la cantidad de consultas subió considerablemente debido a incidencias que ha presentado la plataforma de lobby, frente a lo cual la Comisión ha respondido entregando lineamientos y recomendaciones. Cabe señalar que en este contexto, la plataforma ha seguido recibiendo audiencias con normalidad, por lo que los sujetos pasivos han podido tomar conocimiento

de las solicitudes. Sin embargo, y para mediar dificultades de una de sus funcionalidades y facilitar la gestión de las solicitudes por parte de los sujetos pasivos, es decir, para que puedan aceptarlas, rechazarlas o encomendarlas, garantizando la continuidad del servicio, se han enviado diversas comunicaciones a los administradores institucionales, entregando las recomendaciones que se detallan a continuación:

- (i) Gestionar solicitud desde el link incluido en correos de notificación enviados a sujetos pasivos.
  - (ii) Establecer una regla de reenvío para los correos provenientes de la casilla de lobby.
  - (iii) Informar a la ciudadanía en el respectivo sitio web de cada organismo una casilla especial de correo electrónico para que reenvíen sus solicitudes de audiencia.
- *Avances plataforma lobby 2.0*

La plataforma sigue en etapa de pruebas de seguridad y correcciones por parte del proveedor y el equipo de TI. Se realizan pruebas con todos los perfiles para revisar el flujo completo detectando nuevas observaciones.

Estos ciclos de revisiones se realizarán hasta la entrega conforme del producto.

## **2. Actividades en materia de calidad del servicio público y promoción de los derechos de las personas**

Otra de las funciones de asesoría de La Comisión, entre las funciones asignadas, es entregar asesoría técnica a instituciones del Estado, con el propósito que estas puedan mejorar sus niveles de calidad de servicio y optimizar la experiencia usuaria, en el marco del PMG Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria (CSEU). Esto último, en virtud del fomento de la defensa y promoción de los derechos de las personas y de la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado. Esta labor se realiza mediante la colaboración de la Red de Expertos PMG en conjunto con la Secretaría de Modernización del Estado del Ministerio de Hacienda.

El PMG Transparencia egresó del programa marco 2025, incorporando sus temas en el Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

### *i. Red de Expertos PMG/MEI/MAG Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria (CSEU)*

Durante el primer trimestre 2025, el trabajo de la red se focalizó en:

- *Elaboración de guías metodológicas para etapas 1, 2 y 3:*

Estas guías, desarrolladas conforme a las disposiciones del Decreto del Ministerio de Hacienda N°432/2024, establecen lineamientos claros para la implementación del PMG CSEU en el período 2025, sirviendo como referencia técnica para las instituciones participantes. Se trabaja las guías por etapas al objeto de facilitar la implementación, elaborando en total 5 guías metodológicas:

- 1) Etapa 1 para servicios que comprometen Etapa 1.
  - 2) Etapa 1 para servicios que comprometen Etapa 2 o 3.
  - 3) Etapa 2 para servicios que comprometen etapas 1 y 2.
  - 4) Etapa 2 para servicios que comprometen etapas 1, 2 y 3.
  - 5) Etapa 3 para servicios que comprometen etapas 1, 2 y 3.
- *Capacitación evaluador externo Sistema PMG CSEU:*

En el mes de enero la red de expertos/as realizó capacitaciones al evaluador externo (VTE) adjudicado por DIPRES, respecto a los medios de verificación asociados a lo requerido en requisitos técnicos establecidos en el programa marzo 2024.

- *Participación en etapa de evaluación sistema PMG CSEU 2024:*

La red atendió las consultas de la Secretaría Técnica e instituciones en la etapa de evaluación que realiza el validador externo. En este ejercicio se revisaron los comentarios realizados a 88 instituciones de las 138 que comprometieron el sistema.

*ii. Red de Lenguaje Claro*

Durante el trimestre se realizó 1 reunión ordinaria de la red, la que fue realizada el 7 de marzo donde se trabajó en:

- 1) Convocatoria para elecciones presidenciales de la Red.
- 2) Convención Panhispánica 2026.
- 3) Seminario buenas prácticas con Universidad de la Serena.
- 4) Registro de marca de la Red.
- 5) Registros en formulario de identificación de iniciativas de capacitación.

*iii. Coordinación OIRS*

El día 4 de marzo, se envía a la base de datos de los funcionarios y funcionarias de atención de público u OIRS boletín informativo sobre pautas para mejorar el diseño y la entrega de servicios públicos centrados en las necesidades de las personas. Estas pautas buscan garantizar que los servicios sean eficaces, accesibles y alineados con la experiencia usuaria.

*Estimados y estimadas miembros de Red OIRS:*

*En nuestro rol asesor destinada a incrementar los niveles de calidad del servicio público, de forma de fomentar la defensa y promoción de los derechos de las personas, en lo relativo a la satisfacción de las necesidades públicas por parte de los órganos de la Administración del Estado, ponemos a su disposición la siguiente información:*

La **Coordinación de Modernización del Estado**, compuesta por Laboratorio de Gobierno, Secretaría de Modernización y Secretaría de Gobierno Digital, desarrolló una serie de pautas, organizadas en **tres dimensiones clave**, para mejorar el diseño y la entrega de **servicios públicos centrados en las necesidades de las personas**. Estas pautas buscan garantizar que los servicios sean eficaces, accesibles y alineados con la experiencia usuaria.

#### DISEÑO CENTRADO EN LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS USUARIAS

- Comprender y atender sus necesidades.
- Diseñar servicios simples, intuitivos e inclusivos.
- Garantizar una experiencia integrada en todos los canales.
- Evaluar y mejorar continuamente los servicios.

#### CULTURA ORIENTADA A LA EXPERIENCIA USUARIA

- Fomentar una visión integral en el diseño de servicios.
- Contar con equipos multidisciplinarios y multinivel.
- Iterar los servicios basándose en la retroalimentación.

#### PROCESOS Y TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO

- Asegurar privacidad, seguridad y continuidad operacional.
- Seleccionar tecnologías flexibles, escalables y seguras.
- Promover la interoperabilidad y el uso de estándares abiertos.

Estas recomendaciones buscan mejorar la eficiencia y accesibilidad de los servicios públicos, garantizando su adaptación a las necesidades ciudadanas.

Encuentra más información acá: [Recomendaciones para el Diseño de Servicios en el Estado](#)

## **VI. OTRAS ACCIONES**

### **1. Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado**

Durante el primer trimestre de 2025, la Comisión ha enfocado sus esfuerzos en tres líneas estratégicas: el impulso legislativo, la implementación de medidas de gestión y el seguimiento activo a las políticas públicas, con el objetivo de consolidar avances concretos en materia de integridad, transparencia y fortalecimiento institucional.

#### *i. Avances legislativos relevantes*

Se ha dado continuidad al monitoreo integral de los proyectos de ley vinculados a las recomendaciones de la Comisión. En este marco, destaca la aprobación en general del proyecto que moderniza la Ley de Lobby, incorporando medidas propuestas por la Comisión Asesora Ministerial.

Asimismo, se ha prestado apoyo técnico a la tramitación del anteproyecto de ley que regula a las personas jurídicas sin fines de lucro, actualmente liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, iniciativa clave para fortalecer el ecosistema de organizaciones de la sociedad civil.

#### *ii. Implementación de medidas de gestión*

En paralelo, la Comisión ha promovido acciones estratégicas orientadas a mejorar la regulación y gobernanza de actores clave. En particular, se está llevando a cabo un estudio sobre el marco normativo aplicable a las entidades religiosas, con especial foco en los estándares de transparencia, control y rendición de cuentas, así como la identificación de buenas prácticas dentro de estas organizaciones y entidades.

Como parte de este trabajo, se encuentra en preparación un seminario –en conjunto con la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos– que busca sensibilizar sobre la implementación de instrumentos de integridad en las entidades, compartir experiencias exitosas entre ellas, además de visibilizar y orientar la implementación de modelos de prevención de delitos en el marco de la ley N°20.393, sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

#### *iii. Seguimiento y evaluación de la implementación de las recomendaciones*

Se ha sostenido un monitoreo permanente de la implementación de las políticas públicas dirigidas a las entidades sin fines de lucro, con el objetivo de respaldar y fortalecer el plan de acción del Gobierno. Este seguimiento permite identificar oportunidades de mejora que optimicen la efectividad de las medidas adoptadas, asegurando una implementación sólida y coherente con los principios de colaboración, confianza y corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil organizada.

#### *iv. Transparencia y rendición de cuentas*

En línea con el compromiso institucional, la Comisión continúa publicando mensualmente los avances en la implementación de sus recomendaciones a través del sitio web de la Comisión, asegurando así el acceso público a la información y el seguimiento de las y los ciudadanos.

### **2. Participación en el Consejo de Servicios**

Durante enero del 2025 se llevó a cabo la cuarta sesión del Consejo de Servicios en el Ministerio de Hacienda, con la participación de la Comisión para la Integridad Pública y Transparencia. La reunión tuvo como objetivo revisar herramientas y modelos desarrollados para mejorar la calidad de los servicios públicos, fortalecer la experiencia usuaria y avanzar en la accesibilidad universal.

Uno de los temas centrales fue la presentación de la Plataforma de Reportabilidad de Accesibilidad

Universal, desarrollada para que los servicios públicos puedan evaluar y registrar de manera autónoma el estado de accesibilidad de sus edificaciones y sitios web. Se destacó la necesidad de un piloto inicial con al menos 20 instituciones para probar el instrumento y generar planes de acción específicos.

También se presentó el Modelo de Evaluación de Calidad Web y Servicios Digitales, diseñado en el marco del Sistema de Transformación Digital. Este modelo, que fue piloteado con 40 instituciones, forma parte de un diagnóstico institucional más amplio que incluye herramientas para la gestión de procedimientos administrativos y gobernanza de datos. Se anunció además una capacitación sobre esta modelo dirigida a las instituciones que suscriban el PMG de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaria.

Durante la sesión, se informó sobre el lanzamiento de las Recomendaciones de Diseño de Servicios, cuyo desarrollo contó con la participación del Consejo en sesiones anteriores. Estas recomendaciones buscan establecer criterios comunes para el diseño y mejora de los servicios públicos y están disponibles para su consulta en línea.

### **3. Participación en el Consejo de Modernización del Estado**

En el trimestre reportado la Secretaría Ejecutiva de la Comisión participó en las sesiones del Comité de Modernización del Estado, en que se analizó el avance de las medidas de la Agenda de Modernización. Entre los hitos del trimestre estuvo el lanzamiento del estudio sobre Modernización del Estado desde 1990 a la fecha, elaborado por académicos de la Universidad de Chile, a requerimiento del Consejo de Modernización del Estado.

### **4. Participación en Seminarios y Actividades**

- i. *Jornadas de "Buenas Prácticas" en Universidad Internacional Municipalidad de Rancagua (22/01/2025)*

La secretaria ejecutiva de la Comisión, Valeria Lübbert, participó como relatora en las Jornadas de "Buenas Prácticas" de la XIII versión de la Universidad Internacional Municipalidad de Rancagua 2025 - UNIM 2025 bajo la temática "Transparencia en la Gestión Pública". En esta ocasión expuso claves para fortalecer la integridad y la confianza en la gestión municipal, para avanzar hacia un servicio público más transparente y cercano a la ciudadanía.

- ii. *Charla de apertura de la Escuela de Verano 2025 de la Asociación Chilena de Municipalidades (29/01/2025)*

La secretaria de la Comisión, Valeria Lübbert, realizó la charla de apertura de la Escuela de Verano 2025: "Institucionalidad Municipal y Funcionamiento del Concejo", organizada por la Asociación Chile a de Municipalidades, la cual estuvo centrada en el rol clave que juegan los municipios en la Estrategia Nacional de Integridad Pública.

- iii. *Intercambio de Experiencias con Honduras (12/02/2025)*

El coordinador de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, Matías Clarke, presentó al ministro de Transparencia de Honduras, Sergio Coello, la Estrategia Nacional de Integridad Pública y los avances en Chile en la lucha contra la corrupción.

Además, la asesora de la Comisión, Claudia Montero, compartió al ministro de Honduras la experiencia de Chile en la Alianza de Gobierno Abierto, de la cual el país es parte desde el 2011.

El encuentro fue calificado por el ministro de Honduras como "una gran oportunidad para intercambiar experiencias y políticas respecto a la lucha contra la corrupción, permitiendo fortalecer la colaboración entre países con el objetivo de generar "acciones concretas que beneficien a la población". Respecto a la agenda de integridad compartida, destacó que "es alentador ver un compromiso claro hacia la lucha

contra la corrupción y la promoción de buenas prácticas”.

##### **5. Publicación y difusión en redes sociales (X, IG, LinkedIn y Youtube)**

La difusión y promoción por medio de plataformas virtuales, como el sitio web de la Comisión ([www.integridadytransparencia.gob.cl](http://www.integridadytransparencia.gob.cl)) y de Gobierno Abierto ([www.ogp.gob.cl](http://www.ogp.gob.cl)), y redes sociales como Instagram y X, permiten informar a la ciudadanía sobre la legislación y medidas administrativas sobre integridad, probidad y transparencia, llegando a una mayor audiencia a través de contenidos instantáneos. Por ello, desde la Comisión se publican periódicamente contenidos referidos a las materias de su competencia.

Las redes sociales se han convertido en una herramienta clave para el trabajo de una Comisión, ya que permiten visibilizar el trabajo realizado y difundir información relacionada con temas o eventos relevantes. Durante los primeros tres meses del año la cuenta de X de la Comisión publicó 36 publicaciones, recibió 7.647 impresiones y obtuvo 137 "me gusta".

Por su parte, la cuenta de Instagram sumó 324 nuevos seguidores, quedando 3.678 seguidores en total. Junto con esto, se publicó un total de 27 publicaciones en total: 7 reels, 13 carrusel y 7 gráficas.

Además, la cuenta de LinkedIn de la Comisión, este trimestre, ha acumulado 25.356 impresiones y 86 nuevos seguidores.

## VII. RECOMENDACIONES

1. Sobre la Estrategia Nacional de Integridad Pública, se recomienda concentrar los esfuerzos en la implementación de las medidas que componen el plan de acción de la ENIP y priorizar las medidas legislativas para avanzar en la agenda de probidad del Gobierno.
2. En materias de Estado Abierto, se recomienda que los esfuerzos estén enfocados en la implementación de una metodología de monitoreo de los compromisos del 6to Plan de Acción de Estado Abierto. Además, será importante subsanar las oportunidades de mejoras identificadas en planes anteriores, definiendo una estrategia de comunicación y un plan de medios permanente, que entregue constantemente información a la ciudadanía, a los servicios públicos y la Alianza para el Gobierno Abierto, sobre el estado del trabajo realizado en el país
3. En materia legislativa, se recomienda dar decidido impulso a los siguientes proyectos de ley:
  - a. Boletín N°12.100-07, que modifica la ley N°20.285 sobre acceso a la información pública. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante 2025. Corresponde a una medida de la ENIP y es parte de los 21 proyectos del Pacto por el Crecimiento Económico y la Responsabilidad Fiscal acordado entre el Ejecutivo y el Congreso.
  - b. Boletines N°14.594-06 y N°15.523-06, refundidos, que modifican diversos cuerpos legales en materia de transparencia, probidad y fiscalización de las corporaciones y fundaciones municipales, y en materia de transparencia y probidad municipal. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante 2025. Corresponde a una medida de la ENIP y es parte de los 21 proyectos del pacto por el crecimiento económico y la responsabilidad fiscal acordado entre el Ejecutivo y el Congreso.
  - c. Boletín N°16.475-05, que crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante 2025.
  - d. Boletín N°16.628-05, que establece bases de las transferencias a personas e instituciones privadas, y modifica la ley N°19.862. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial para la Regulación de la Relación entre las Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro y el Estado.
  - e. Boletín N°16.888-06, que moderniza la regulación de lobby y las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las medidas de la ENIP.
  - f. Boletín N°16.890-06, que modifica diversos cuerpos legales en materia de prevención de conflictos de intereses. Se recomienda avanzar en su tramitación dado que es una de las medidas de la ENIP.
  - g. Boletín N°16.986-07, que modifica el Código Orgánico de Tribunales para establecer que el delito de cohecho a funcionarios públicos extranjeros quede sometido a la jurisdicción chilena cuando sea cometido por una persona jurídica con domicilio en Chile. Se recomienda instar por su completa aprobación legislativa durante 2025.
4. Sobre las propuestas de la Comisión Asesora Ministerial para la regulación de la relación entre las instituciones privadas sin fines de lucro y el Estado, se recomienda seguir el plan de acción propuesto por el Ejecutivo para implementar las 60 medidas que se hacen cargo casi de la totalidad de las propuestas contenidas en el informe de dicha Comisión.
5. Sobre la Comisión, se propone reformular el Decreto Supremo N°14, de 2018, del Ministerio

Secretaría General de la Presidencia, que creó la Comisión, a efecto de modificar su actual orgánica y dotarla de atribuciones para darle impulso a la Estrategia Nacional de Integridad Pública, realizar su seguimiento y monitoreo, y actualizar periódicamente su plan de acción.